

cuarenta) y en su estando en Cabildo ordinario los
Senores D. Felipe Benavente y Molina (Alcalde)
Presidente), D. Pedro Luis Blaya - - - y D. Pedro Martínez
Perez teniente de Alcalde - - - los Regidores
D. Martín Pérez, D. José Brague, - - - D. Juan Pedro Guadado,
D. Lorenzo Gómez, D. José Fernández Marín, D.
Antonio del Río, D. Sebastián Parra, D. Juan Ruiz,
y D. Damián Pérez, y el Caballero Dñ. Simón D. Lorenzo
Antón Díaz, individuos todos y mayor numero de los qd.
componen el Hto. Ayuntamiento de esta Población, se leyó
por miel de Sesión el Acto anterior y quedó aprobado
y continuaron se dio cuenta del remendo que se hace por
el Señor Intendente de Rentas de la Prov. de la comunicación
de la contaduría en fha. diez y seis de Mayo ultimo
recibida en el Boletín Oficial núm. sesenta y uno qd.
previo la presentación ante aquella oficina de todos los docu-
mentos y comprobantes de los suministros y otros gastos cubiertos
desde el año de 1845 al 30 de Junio de 1844, y habiendo consta-
rado de que podesca Corporación no se havian emitido ca-
racteres para hacerlo presentar los respectivos cobradores
sin perjuicio de que tales requiriesen a el efecto; Otros Señores
acordaron qd. sean aquellos comparecidos inmediatamente
para qd. en el acto hagan entrega de las citadas certifica-
ciones, y se cumplió sin mas dilación cuanto esta mandado.
Seguidamente lo fué también de un oficio del Hto. de Totana
en qd. manifestó lo qd. siervo esta Corporación informale qd.
el expendedor de carbón en esta villa se cunde de la Sociedad
Sopuerta y qd. que poros, con expresión del factor y ciudad
o villa a qd. qd. corresponde, y en su vista acordaron
se contente con brevedad a el Ayuntamiento de Totana
los términos qd. propone, y con arreglo a los datos qd.
nudos qd. se oviessen o se adquieren en esta Sesión.

Ultimamente se dio cuenta por mi el Señor de la presen-
tada por el Regidor D. José Brague qd. en donde
consta la imbecilidad de los nueve mil cuatrocientos veinte
y seis d. vols. qd. ha recibido del producto del carbón y
madera decomisados y vendido por orden superior
para atender a las obras y mejoras acomodadas por
este Ayuntamiento, y aprobada por el Señor Jefe Sup.
Político de La Prov., y en su vista Otros Señores unanime-
mente Acordaron: Se vere qd. qd. en trastado al

